



## **Manual del Delegado Coopeoccidente**

Las cooperativas realizan una vez al año la Asamblea Extraordinaria, en la cual se reúnen todos los asociados que la conforman. En una cooperativa cuando el número de asociados es superior a 300 se dificulta la participación democrática en la Asamblea.

La Cooperativa de Caficultores del Occidente de Antioquia cuenta con 3.400 asociados aproximadamente, por lo tanto el consejo de administración puede disponer que la Asamblea Extraordinaria sea sustituida por una Asamblea General de Delegados.

El Consejo de Administración reglamentará el procedimiento de elección. Por cada 50 asociados se elegirá un delegado, el cual, será elegido democráticamente en cada municipio de nuestro radio de acción para un periodo de dos años.

### **¿Quién es un Delegado?**

Un delegado es un asociado que se nombra mediante un ejercicio democrático previo a la Asamblea, él será el vocero de los asociados de una localidad determinada.

### **¿Quiénes pueden ser delegados?**

Todo asociado activo que tenga por lo menos 6 meses como asociado y que demuestre capacidades de liderazgo y compromiso con el gremio cafetero.

### **¿Qué características tienen los delegados?**

Los delegados de la Cooperativa de Caficultores del Occidente de Antioquia tendrán las siguientes características:

- Ser un líder reconocido por su comunidad
- Ser responsable
- Preocuparse por su Cooperativa
- Ser honesto
- Ser dinámico y servicial



- Conocer los estatutos y reglamentos de la empresa
- Ser respetuoso con las opiniones ajenas
- Es el enlace entre la Cooperativa y sus Asociados

### **¿Cuáles son sus compromisos?**

Los compromisos que adquiere, no sólo con la Cooperativa, sino con los caficultores de su región son:

- Visitar la Cooperativa para informarse e informar a los asociados y demás caficultores, sobre los proyectos que realiza la empresa y los logros obtenidos.
- Asistir y participar en las reuniones informativas que realiza la administración para enterarse de la gestión realizada.
- Demostrar honestidad en todo lo que hace y dice para que haya confianza en sus actos.
- Ser leal con la cooperativa y defenderla cuando se ponga en duda sus bondades.

### **¿Cuáles son sus responsabilidades?**

Las responsabilidades que adquiero cuando soy elegido como delegado son las siguientes:

- Reunirse periódicamente con los asociados para conocer mejor sus inquietudes.
- Informarse en la Cooperativa del avance de los proyectos para mantener informados a sus representados.
- Conocer los principales servicios de la Cooperativa y darlos a conocer a los demás asociados.
- Ser un apoyo para los funcionarios de la Cooperativa cuando visiten sus comunidades.
- Acudir cuando se convoca a una Asamblea ó a una actividad de la Cooperativa.
- Promover el ingreso de nuevos asociados a la Cooperativa.



- Informar a la administración de la Cooperativa, las anomalías que perciba en el servicio que se brinda en su región.

---

**Juan Francisco Suárez Moreno**  
**Presidente Consejo de Administración**

---

**Jorge Alberto Giraldo García**  
**Gerente**